



**C I R C U L A R CSJBOC19-50**

**Fecha:** junio 28 de 2019

**Para:** Jueces Promiscuos del Circuito y Municipales del Distrito Judicial de Cartagena.

**De:** Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**Asunto:** “Implementación de Justicia XXI WEB-Aplazamiento”

---

Por Circulares CSJBOC19-35 y CSJBOC19-42 del 28 de mayo y 12 de junio de 2019, respectivamente, se dispuso capacitación y además fecha de inicio de la entrada en funcionamiento del sistema Justicia XXI web en los Juzgados Promiscuos Municipales y de Circuito del Distrito Judicial de Cartagena, esto último a partir del primer día hábil del mes de julio del año en curso.

Siendo producida la capacitación a los servidores Juzgados Promiscuos Municipales y de Circuito del Distrito Judicial de Cartagena el día 21 de junio de 2019, ha sido allegada a la seccional, comunicación suscrita por los Jueces del Circuito Judicial de Turbaco, a través del cual solicitan reconsiderar la fecha de implementación del sistema Justicia XXI Web, en razón a que sienten “...la necesidad de recibir una verdadera capacitación en este sistema ... a efectos de poder brindar el mejor funcionamiento y cumplir debidamente con su cometido...”, puesto que durante la explicación “...se presentaron diferentes problemas de audios...”.

Así, verificado que en efecto la conexión durante la capacitación para aquellos que usaron el servicio web fue deficiente y además que no todos los funcionarios judiciales asistieron a la capacitación, se postergará la implementación obligatoria de Justicia XXI Web para el primer día hábil del mes de septiembre y se programa nueva capacitación para el 16 de agosto del año en curso.

**CAPACITACIÓN:**

FECHA: Viernes, 16 de agosto de 2019

LUGAR: Auditorio del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, tercer piso.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente (e)

Hoja No. 2 Oficio CSJBOC19-50

OLRD/ACCM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia